

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

EXPEDIENTE: DIP/13377/2022

UN MECÁNICO-CONDUCTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Mediante Resolución de fecha 1 de abril de 2023 y de conformidad con las bases publicadas, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 150, de fecha 16 de diciembre de 2022, finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, de **UNA plaza de Mecánico-Conductor** de la Diputación Provincial de Palencia de naturaleza funcional, por el sistema de concurso de méritos en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público 2019 e incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria aprobada por Acuerdo de 16 de mayo de 2022 de la junta de gobierno de la Diputación Provincial de Palencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 61 de 23 de mayo de 2022), en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 08/07/2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 10 de julio de 2019.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar admitidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
****2924*	GARCIA PEDRIZA, LUIS FERNANDO

SEGUNDO.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos citados, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
****5587*	MATORRA DE LA HUERTA, SERGIO	No cumple la Base 3ª apartados c y d

TERCERO.- Frente a la presente resolución podrá efectuarse reclamaciones en el plazo de **10 días**, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

CUARTO.- Finalizado el plazo de reclamaciones, por la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, se dictará nueva Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes, o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones como consecuencia de las reclamaciones, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, Tablón de Anuncios y la página Web de la Diputación Provincial.

QUINTO.- Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria.

Palencia, 4 de abril de 2023.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

978

